



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1849

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2173199).-

PARANÁ; 03 MAY 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Las estructuras edilicias y las estrategias de enseñanza*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso abordará la revisión de los contenidos técnicos de la estructura, partiendo de que la misma se constituye como el sistema constructivo fundamental de un edificio que soporta y distribuye las cargas hasta el suelo, procurando que los docentes encargado de la formación de los Maestros Mayores de Obras debe ser consciente del rol que esta cumple, a fin de tenerlo en cuenta al momento de su proyección ya que no solo es la base del edificio sino que también forma parte de la organización y estética del mismo;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que como objetivo general se pretende no solo analizar las estructuras edilicias como sistemas estructurales sino también las diferentes estrategias de enseñanzas tales como el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el análisis de casos;

Que la propuesta está destinada a docentes de Educación Técnico Profesional de los Niveles Secundario y Superior de la especialidad Construcciones y docentes de Formación Profesional, contando con una carga horaria de 90 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Qui.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “Las estructuras edilicias y las estrategias de enseñanza”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. a desarrollarse en el marco del Programa “En FoCo” dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Educación Técnico Profesional de los Niveles Secundario y Superior de la especialidad Construcciones y docentes de Formación Profesional, con un total de noventa (90) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Educación Técnico Profesional especialidad Construcciones: 0,51 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Docentes Asistentes: 0,30 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Art. 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria, Superior y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-

RD.

Prof. Perla Fiorentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Mario Irazobol de León
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos